

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4930 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

1.- Que ene I procedimiento concursal número 150/12, referente al deudor Bella del Pilar, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impgunaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para Hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 14 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004380-1